

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48574** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 910/2019F en el que se ha dictado con fecha 2 de julio de 2019 auto declarando en estado de concurso a Ramon Martínez García con DNI 47635762W con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Antonio Carlos Albert Seseña, economista, quien en fecha 17 de octubre de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Balmes nº 26, 3º 1ª, 08007 de Barcelona y dirección electrónica [concursal@gacgrup.com](mailto:concursal@gacgrup.com)

Se tienen por presentadas alegaciones sobre la imposibilidad de presentar plan de liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de diez días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección quinta.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190063488-1